



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 042 noviembre 15 de 2016

Página 1

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 042

Noviembre 15 de 2016

Fecha	: Bogotá D.C., Noviembre 15 de 2016	
Lugar	: Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad	
Hora de Iniciación	: 10:00 a.m.	Hora de Finalización 2:00 p.m.

Membros Consejeros: Cargo: 1. VICERRECTOR ACADÉMICO 2. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) 3. DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO 4. DECANA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 5. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA 6. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN 7. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA 8. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB 9. REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES 10. REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD (E), que hace las veces de Secretario del Consejo Académico. INVITADOS: COORDINADOR GENERAL OFICINA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DIRECTORA CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	Nombres y Apellidos: GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ EDUAR ARNULFO PINILLA RIVERA NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ ROBERTO FERRO ESCOBAR MARIO MONTOYA CASTILLO ROBINSON PACHECO GARCÍA SANTIAGO NIÑO MORALES IVÁN DARÍO ZULUAGA ATEHORTÚA NINI JOHANA MENDOZA JEREZ CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA URIEL COY VERANO ALVARO GALLARDO ERASO ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO
---	---

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaria del Consejo informa al Presidente, la presencia en el recinto de DIEZ (10) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar y TRES (3) invitados permanentes.
- 2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:** Puesta en consideración la agenda para esta sesión, se **APRUEBA** por unanimidad como a continuación se desarrolla:
- 3. INFORME DEL PRESUPUESTO**

El JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL procede a dar a conocer el informe del presupuesto. Señala que en el tema del presupuesto, ya ha sido socializado en términos globales el aumento que registra, y la explicación de porqué en algunos rubros de este hay una disminución, principalmente en recursos de capital debido a que este tiene que ver con algunos recursos que ya no se tienen este año como lo son rendimientos y demás; y lo ingresos corrientes, que son los rubros de estampillas de los cuales ya no habrá gran cantidad, lo que explica la disminución en el presupuesto total en un 12,2%. Indica que en el punto de transferencias del distrito y la nación hay un aumento del 7,6%, lo que permite que el presupuesto quede en un nivel estable.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 042 noviembre 15 de 2016

Página 2

Menciona que en cuanto al tema que siempre ocasiona controversia, el cual es el tema de adición y traslados del presupuesto; dice que hubo una gran discusión de adición de inversión que generó casi todo el primer semestre del año discusiones de varias sesiones lo cual genera en el imaginario de las personas que hubo muchas adiciones, pero aclara que en tema de adiciones, la situación es similar a la del año anterior y con un monto mucho menor de lo que se adiciona lo cual señala es importante tenerlo claro.

Respecto a la composición del ingreso, ya se sabe que lo más importante es el aporte del distrito, lo cual genera un problema que se debe tratar en la negociación que se está haciendo con el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** y las universidades del **SUE**, lo cual es algo que nació de la discusión anterior, y es que la universidad a nivel nacional, está buscando un aumento presupuestal ya sea de 4 puntos del impuesto para resolver un problema de todas las universidades públicas en relación con los aportes de la nación, pues resulta que lo aportes de la nación para la universidad distrital son muy pequeños, alrededor del 7%, por lo tanto habrá que dejar en ese proyecto, que eso también cobija a los entes regionales, ya sea del orden departamental o municipal. El problema para la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, es que hay otras universidades del orden municipal, cuyos aportes de la nación siguen siendo muy grandes alrededor del 30%, lo cual genera una discusión con la que se debe tener mucho cuidado, ya que resulta que en las negociaciones la Universidad acaba resolviendo solamente el 7% de su presupuesto.

En cuanto al anteproyecto de gastos, que también ya ha sido socializado, indica que el presupuesto de funcionamiento representa el 68% del total, las pensiones siguen siendo una carga importante para la Universidad del 22%, y la inversión 10%. En el tema de pensiones indica que la carga se resolverá solamente si se logra un pacto de concurrencia, y de los gastos de funcionamiento señala que se tiene en los gastos de personal un 77%, y que estos gastos de personal tiene su rigidez mientras no se hagan reformas en la parte administrativa estructural; en cuanto a los gastos generales, representan el 23% del presupuesto.

En cuanto al presupuesto por Facultad, para la **FACULTAD DE INGENIERÍA** se está planteando una adición de \$446 millones de pesos por aumento de grupos, algo que ya se había divisado y se había enviado una carta a la vicerrectoría administrativa; manifiesta que lo que genera ese desajuste de grupos se mantendrá en los siguientes años y por esa razón se está aumentando este valor, y por rubros docentes se hizo un aumento de \$1.485 millones de pesos para un total casi de \$2.000 millones de pesos. Para la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN** se tienen \$1.156 millones de pesos con la justificación de que esta es una Facultad que está creciendo y que tiene algunos déficits importantes. En cuanto a lo que plantea Cándor de dedicación de docentes horas semanales para el tema de propuestas que se quieran hacer con relación a horas lectivas y demás, indica que se tiene y se seguirán manteniendo los escenarios entendiendo que la política de aumento de la planta docente aún está en discusión en el **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, y de no ser aprobada la política de planta docente se seguirá manteniendo un escenario de un recurso que se tiene para suplir 50 docentes de planta, lo cual implica una disminución de docentes de vinculación especial de 1,2% en el rubro.

En cuanto al rubro de inversión manifiesta que ya se ha señalado que se trata de un recurso pequeño que se va a utilizar, dice que más o menos se trata de \$28.000 millones de pesos repartido en diferentes proyectos de inversión. En cuanto al tema de los impuestos sobre sedes propias, se proyectan más o menos \$445 millones para este tema. En cuanto a al **CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**, se ve una evolución en bienestar alrededor del 3%; señala que al **ILUD** se le está dejando el mismo valor del año anterior pero de todos modos se le está dejando un porcentaje de crecimiento para el otro año, pero sus recursos no llegan a los mil millones de pesos, y menciona que ellos están solicitando alrededor de \$1.150 millones de pesos. Aclara que esto es un resumen general de lo que se ha adicionado en materia de presupuesto.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** luego de revisar el valor de los rubros presentados, hace una corrección en cuanto al rubro del **ILUD** debido a que en lo anteriormente expuesto se dijo que este tendría un crecimiento para el año entrante, siendo que según el presupuesto que se está proyectando para el 2017, este se reduce en un 10%, dato que aparece en el archivo enviado y por eso hace la aclaración, pues indica que este es un requerimiento que se hace no por cualquier elemento fuera de lo normal, sino que es una exigencia del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**. Considera también que hay unos rubros que se incrementan absurdamente



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 042 noviembre 15 de 2016

Página 3

como por ejemplo la adquisición de bienes en equipos, en un 126%, los arrendamientos menos de 19%, por lo que se entendería que se van a ahorrar aquí unos recursos que se pueden usar para otras cosas; servicios públicos solamente se está incrementando un 6%, el **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA** se queda con cero pesos para el año entrante (2017), por lo que se pregunta cómo se realizara la elección del **RECTOR** la cual es el año entrante; en cuanto a los docentes, indica que porque no se planea los puntos de productividad que se están proyectando, porque no se separa de la nómina, porque no se identifica de algún modo un rubro que diga por ejemplo puntos: 1279 y lo que se planea. Por última señala que cada una de las Facultades se está disminuyendo e incrementando en sus rubros, por lo que considera hay algo extraño que le gustaría se analice.

El señor **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** manifiesta que ve con preocupación que se está dejando una gran cantidad de dinero en servicios personales, tanto en la parte administrativa como en la parte de docentes, pero los demás rubros se mantienen en un crecimiento que están desconociendo realmente lo que se requiere, y pone como ejemplo el rubro de prima semestral, el cual se está incrementando el 6%, prima de navidad con el 6%, y agrega que en estos momentos se va a llevar al **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** una adición para aumentar \$400 millones de pesos en casi todos los rubros, por lo que puede decirse que si se tiene proyectado un número de personas a contratar, sean docentes o administrativos, porque no se hace de una vez el desglose de todos estos rubros, y poder saber cuánto vale la prima semestral: pues manifiesta que en una ocasión anterior, por un error de la sección de presupuesto, se pagó la prima, pero hicieron falta \$200 millones de pesos; dice además que en estos momentos, se está manejando el incremento con el presupuesto anterior lo cual considera no les va a alcanzar para el siguiente; por lo que recomienda abrir los rubros para que no quede ese gran montón arriba, sino que se puedan desglosar en los demás rubros teniendo en cuenta el número de vacantes que se van a nombrar para de esta manera no tener problemas. De igual forma considera que si se calcula ese gran número de servicios personales, todo lo que tiene que ver con seguridad tiene que incrementarse. El otro tema que expone es que no se sabe cuántas personas se van a pensionar, lo que implica tener un rubro de cesantías parciales que abría que incorporar al presupuesto; de igual manera manifiesta que hay otros rubros de funcionamiento, como por ejemplo en Facultades, los valores que están son los que se necesitan, pero señala que se puede ver que están decreciendo, por lo que se pregunta qué es lo que van a dejar por fuera.

El consejero **IVÁN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA** expresa que en cuanto al tema de postgrados le hace falta al **CONSEJO ACADEMICO** tener un estudio orientado desde la planeación para mirar que evolución ha tenido el impacto presupuestal en la Universidad, pues manifiesta que esta es la hora en más de 10 años que no se sabe si el impacto ha sido positivo o negativo y considera sería necesario mirar este tema de fondo. Indica que llama la atención que los valores de nuevos proyectos curriculares y en creación de Facultades el valor aparezca en cero, cuando se supone que los proyectos académicos en su proceso de reflexión acerca de la reforma conllevarán una reestructuración de la Universidad, y por lo tanto hay que dar respaldo a las diversas iniciativas que van a contribuir a esta, por lo cual no entiende por qué estos dos rubros siguen proyectados para el 2017 con cero pesos, pues considera que allí debería aparecer al menos un valor simbólico para que ello de pie al desarrollo de las iniciativas y no se queden estancadas, mientras se van resolviendo los temas de reforma en el contexto del **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** con la mesa negociadora de la asamblea constituyente.

El consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO** manifiesta que se han dicho ya cosas importantes, por lo que quisiera referirse entonces al presupuesto de la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**. Señala que el argumento que se le dio en algún momento es contrastivo, primero se dijo al comienzo que el rubro destinado era el único rubro, para lo cual, considera hay que hacer varias advertencias, pues con la plata que se asigna a el pago de nómina de profesores no va a alcanzar. Considera que lo primero que hay que señalar es que en la Facultad hay 36 vacantes; considera que es necesario y tienen derecho a recuperar las nueve plazas que se han perdido; e indica que esta es una Facultad que tiene en estos momentos cerca de 1.600 estudiantes en postgrado, y esto es necesario dejarlo bien situado, pues dice no es lo mismo tener estudiantes en pregrado que en postgrado, y considera que es claro que mantener 7 maestrías, 2 doctorados y 5 especializaciones es un tema que hay que mirar en su justa medida, por esto se pregunta, en términos de planeación como va a actuar la Universidad como política, no como medidas para una u otra Facultad, sino



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 042 noviembre 15 de 2016

Página 4

una política que ponga en orden una cantidad de cosas que funcionan de manera diferente para cada una de las Facultades, lo cual le parece que es absolutamente legítimo. Para terminar menciona que ve que en la agenda del día está el tema de tres programas de ciencias básicas, lo cual insiste le parece loable para la Universidad, pero en término presupuestal, supone que esos programas están absolutamente revisados en términos presupuestales, recursos físicos, recursos humanos y todo lo que significa, ya que de lo contrario se repetiría la historia de luchar por unos presupuestos para unos programas que entran a funcionar sin definir exactamente todo el número de variables que esto implica. Pues para la universidad es importante que cada paso que se dé firmemente y sin riesgos presupuestales que pongan a la vez en riesgo lo misional y la Universidad misma.

El consejero **SANTIAGO NIÑO MORALES** menciona que se ha venido trabajando activamente en la mesa de contingencia de infraestructura con planeación y reitera que es evidente que habrá algunos impactos y unas consecuencias el próximo año, en los aspectos que tienen que ver con arrendamientos y eventualmente la adquisición de un predio que es el teatro Teusaquillo. Lo que solicita muy puntualmente es que se siga en la tarea con planeación y con las instancias correspondientes en este marco para que el próximo semestre se tenga en consideración ya previsibles estas consecuencias. Siendo más puntual, indica que las intervenciones en La Merced, que son dos proyectos, el de remozamiento general, el de auditorio e incluso el que podría sumarse que es el de apoyo alimentario, van a afectar la disponibilidad de espacios en La Merced el próximo semestre. Por lo anterior hace el llamado para que en la mesa en la que se está trabajando con presencia planeación se tengan en cuenta los eventuales impactos que esto va a tener en el presupuesto del próximo año (2017); manifiesta que espera que sean lo más razonable posible y para esto están trabajando de manera conjunta pero para que se tengan en cuenta dentro de los números grandes de la institución, de modo que no se esté pasando luego por limitaciones o por algunas dificultades que puedan afectar el desarrollo del desempeño académico de la Facultad.

El consejero **ROBINSON PACHECO GARCÍA** indica que estuvo revisando las cifras y encontró que efectivamente los porcentajes que aparecen allí no corresponden, ya que aparece un 7% y realmente oscilan entre un 6,5% y un 6,20 para el caso de la **FACULTAD TECNOLÓGICA**. Expresa que le preocupa que le hayan reducido algunos gastos como el de impresos y publicaciones el cual se lo redujeron en un 42%. Pide también que se coloquen los porcentajes reales y que no se dejen globalizados.

En cuanto al gasto en biblioteca la consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** pregunta a dónde se puede remitir para ver cómo se distribuyen los \$1.260 millones de pesos destinados a esta, y que también le gustaría conocer los excedentes de recursos de doctorados de este año, y que significa el recurso de ICETEX-SED.

El **JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** hace una aclaración con respecto al definitivo del presupuesto, pues manifiesta que ese definitivo, y ese crecimiento está relacionado con el mes de septiembre y no con el mes inicial, lo cual es algo muy diferente a como se hacen los presupuestos normalmente, lo cual dice, es muy importante tener en cuenta, ya que nunca se había hecho de esta manera. Lo anterior genera que un aumento del 7% no se vea como desde el principio, y segundo, ya están hechos los ajustes y por eso de esta manera aparecerán valores mucho más altos de los que se esperaban inicialmente. Con respecto al por qué el presupuesto este año tuvo esos problemas de ajustes, explica que fue por dos razones, lo cual es una falla de planeación, ya que cuando planeación hizo la definición del aumento, no lo hizo teniendo en cuenta todas las erogaciones presupuestales, y ahora si se tienen en cuenta, lo cual afecta de manera positiva lo que se quiere hacer. Con respecto al ILUD indica que se le solicitó a este la información necesaria para hacer verdadero estimativo del valor que el ILUD necesita, sin embargo se está dejando un presupuesto más alto al que este ejecuto y no al que tenía presupuestado y en ese sentido hay una discusión y se tendrá que hablar con el ILUD para poner en consideración un elemento muy importante que tiene que ver con las licenciaturas.

Con respecto a la discusión de los rubros que no tiene nada o que tiene mucho, argumenta que los que no tienen es porque ya se sabe que se tienen que hacer ajustes, pero aclara que esto no quiere decir no vayan a tener recursos el próximo año, eso quiere decir que con los excedentes que se tienen este año se van a suplir esos déficits que se tienen allí. Señala que cuando se hace un ajuste de nómina, casi de \$2.000 millones de pesos se dijo que se estaban sacando del pasivo, lo que quiere decir que dicha plata apenas



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 042 noviembre 15 de 2016

Página 5

comience el año hay que adicionarla de los excedentes de este año. Respecto a las Facultades, indica que ya se ha dicho que con el rubro de impresos y publicaciones, entonces ahora la **SECRETARÍA GENERAL** tiene un rubro nuevo para cumplir con el tema de diplomas, por lo que ya ninguna Facultad tendrá que disponer de su dinero para este tema, y lo otro es que se concertó el valor de impresiones y publicaciones con la Facultad.

Respecto a los nuevos programas y la nueva Facultad, expresa que con los miembros de la **FACULTAD DE CIENCIAS** se está trabajando para definir los rubros básicos de esta que permitirían su desarrollo, entendiendo primero que el rubro tiene dos componentes, profesores de planta que serían seis y la parte administrativa que sería una algo muy básico de administración que es lo que se está planteando, y serían alrededor de los \$200 millones de pesos, lo cual indica tocaría volverlo a sacar del pasivo pensional.

En cuanto al tema de biblioteca dice que esta tiene bien desagregado como se están utilizando los recursos e indica que esta información se encuentra en Ícaro, e incluso dice también que esta información es pública y cualquiera puede ingresar al Ícaro del sistema y acceder a esta información. En cuanto a los excedentes de doctorados aclara que el año pasado se habló con los diferentes doctorados, y se les dijo que se les iba a dar más recursos para que empezaran un proceso de autogestión, pero efectivamente esta plata no fue aprovechada y quedó allí, por lo que este recurso se volverá a agregar a los doctorados para suplir las deficiencias, pues aclara que este es un recurso que solo se puede destinar para este tema.

En cuanto a extensiones, informa que este representa el 1,3% del presupuesto de funcionamiento de la Universidad, lo cual dice que comparado con otras universidades es muy poco, esto implica un valor alrededor de \$2.400 millones de pesos que es lo que reportan, y señala es un valor que afecta la solidez de la Universidad, pero en términos estructurales no es un aporte fundamental, aun así, se espera que crezca.

En resumen, argumenta que efectivamente existen rubros que no tienen nada, pero se espera que en la adición de los excedentes se pueda suplir en el mejor nivel, e indica además que los excedentes son de alrededor de \$10.000 millones de pesos.

El consejero **IVÁN DARÍO ZULUAGA ATEHÓRTUA** solicita a la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** realizar un estudio de la evolución del impacto presupuestal en la financiación de todos los postgrados de la Universidad en por lo menos los últimos cinco años, pues considera que es necesario revisar esta evolución para analizar la política de posgrados, y hacer una discusión al respecto debido a que desde los años 90 el **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** estableció claramente que el énfasis fundamental es la formación en pregrados, cosa que no implica que no existan postgrados, pero estableció también una política de postgrados en el sentido de que estos deberían ser auto sostenibles, por lo cual se hace necesario la presentación de esta información por parte de la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** para realizar una discusión a fondo.

El señor **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** manifiesta que le preocupa el hecho de que le ha tocado dirigirse al **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** aproximadamente en 6 ocasiones, siempre para solicitar adición de recursos para el rubro de nómina, y manifiesta su apoyo en la intención de tasar los rubros tanto de servicios personales como de prestaciones de lo que se tiene, pero proyectándolo todo, y no se deje ese gran montón de recursos arriba, ya que esto no ayuda. Entonces al tener todo proyectado, si crece el incremento o si crece la nómina, pues ya se tiene la plata ahí, y solo tocaría adicionarle a todos los rubros después, aclara entonces que al no haber reserva del incremento no se debe tener en la matriz.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** comenta que ha escuchado que hay una política para el año entrante la cual consiste en congelar la planta de OPSs, pero señala que en los datos del Excel que está viendo no pasa. Para las Facultades y servicios técnicos remunerados se incrementa en el 1% lo cual considera está bien, pero en el caso de remuneración de servicios técnicos se incrementa en 16%, por lo que le preocupa que para los administrativos hay un crecimiento de 16 %, pero que para la razón de ser de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 042 noviembre 15 de 2016

Página 6

la Universidad sólo 1%; por consiguiente, considera que allí hay algo mal. Sugiere también "sincerar el presupuesto", pues si se van a incorporar a la planta 26 nuevos profesores para Bosa-Porvenir, ¿dónde está la plata para estos?, para sus puntos, para el rubro de capacitación de estos, para las prácticas de la FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSO NATURALES, y de estos, cinco programas de dicha Facultad, para profesores adicionales, lo cual le preocupa solicita que aparecieran las cinco Facultades y hubiera una que dijera Bosa-Porvenir, e inmediatamente sacar la plata que hay en otros rubros y apropiarla allí para que comience de esta manera a verse y manejarse este ejercicio; además, propone plantear todo el presupuesto del 2017 sin las adiciones, inmediatamente colocar lo que se va en las Facultades más el IPC, y olvidarse de una vez por todas de las adiciones, porque desafortunadamente los que saben que hay adiciones son los que las solicitan y las necesidades reales muchas veces se quedan ahí con el presupuesto proyectado y no solicitan.

El consejero **ROBINSON PACHECO GARCÍA** pregunta con relación a la adquisición de bienes en compra y equipo con un incremento del 126%, pues tiene la duda de por qué se generó éste; disminución en combustibles y llantas en 19%, y sobre el gasto de los Consejos en 44%; por lo que manifiesta le gustaría saber cuál es la justificación que hay para las reducciones en los rubros mencionados. También pregunta si los rendimientos financieros de los dineros del **IDEXUD** no deberían ser para la Universidad.

La consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** manifiesta que le gustaría saber cuál es el presupuesto que se está invirtiendo para hacer cumplir el artículo décimo primero del Acuerdo 04 de 2011 sobre estudiantes, el cual se refiere a la matrícula de estudiantes con bajo rendimiento académico, para poder prevenir la deserción, de igual manera reitera si ya están listas las cifras que se solicitaron en la sesión pasada por parte de la representación estudiantil sobre el número de estudiantes que han desertado. Expresa también que a la representación profesoral también le interesaría conocer el impacto de los últimos cinco años en términos presupuestales de todo lo que se destina a las políticas de bienestar institucional a los estudiantes, y conocer la evolución de estos gastos. Manifiesta también que sería conveniente revisar la posibilidad de que se puedan presupuestar buses para la Universidad, ya que señala que esta sólo cuenta con un para los más de 25.000 estudiantes, y considera importante trabajar en la consolidación de lo que ya hay, como por ejemplo la creación de un jardín infantil para las estudiantes que tienen hijos.

El consejero **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN** manifiesta que le llama la atención la compra de equipos, siendo necesario aclarar a qué clase de equipos se está haciendo referencia; menciona que también le llama la atención el rubro de arrendamiento, el cual se redujo 19% y no entiende el motivo de dicha reducción; también dice que le parece muy elevado el rubro de servicios públicos, sobre todo en energía.

El JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL comenta que respecto al estudio de impacto de la financiación de los postgrados, el informe se podría tener para una próxima sesión siempre y cuando las Facultades colaboren de manera eficiente con la información.

Respecto al tema Bosa, considera que sí es cierto, y se debe colocar esta con todas las erogaciones de presupuesto y no dejarlo como esta en estos momentos, en un rubro muy global, e indica que se compromete a entregar un rubro más detallado en cuanto a esta Facultad, para conocer más desagregadamente lo que se tiene y lo que no respecto a ese proyecto. En cuanto al comentario sobre desfinanciamiento de los rubros, considera que no están tan desfinanciados, e indica que si es un monto de nómina alto, es debido a que está el tema de Bosa, y por más que se ajusten los rubros lo referente a la nómina de Bosa va a quedar alto debido a que hay un componente adicional, los 18 o 26 profesores. Menciona que acepta también la sugerencia de los puntos y la productividad.

Respecto al rubro de adquisición de bienes y equipos, del cual se ha manifestado que el aumento es muy alto; combustibles, lubricantes y llantas, que baja; y el gasto de los Consejos que también baja, esto es debido en parte a que hay un "juego de suma cero", lo que hace que se desajuste un poco, y se sabe que estos temas tienen una periodización, por lo que se debe esperar para



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 042 noviembre 15 de 2016

Página 7

ajustarlos, y ante esta situación, no hay otra forma de hacerlo. Aclara también que en este presupuesto están incluidos todos los elementos que podrían ser adicionados en el futuro; sobre el tema de compra de equipos, indica que se trata principalmente de computadores.

En cuanto a arrendamientos, informa que se viene trabajando con la FACULTAD DE ARTES ASAB una proyección de aumento de arrendamiento, donde la idea es centralizar todas las actividades de esta para que no queden regadas en diferentes arrendamientos, lo que implica tener un espacio bastante amplio para su desarrollo.

En relación con el apoyo alimentario, menciona que mantiene una tendencia estable, y que la única dificultad que se ha tenido es lo relacionado con los espacios, ya que por ejemplo hay algunas sedes en donde no se ha podido dejar este espacio allí. En cuanto a las políticas de permanencia, señala que el CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL viene trabajando algunos proyectos, e indica que también se ha asignado un rubro de \$500 millones de pesos para este año, y \$600 millones para el próximo (2017), pero los \$500 millones de este año no se han utilizado todavía, aunque ya se dio vía libre para la ejecución de un proyecto que hasta el momento no se ha ejecutado.

La consejera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ manifiesta que el debate sigue siendo sobre las mismas deficiencias, por lo que solicita que se vuelva a hacer la reunión en cada una de las Facultades, y se revise el proyecto y aquellas cosas que queden pendientes de cubrir con excedentes, para que esto quede claramente establecido en las Actas, para que al momento de ir al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO vaya acompañado de lo que cada Facultad plantea como sus necesidades, las cuales, según lo dicho, se cubrirían con los excedentes.

La consejera NINI JOHANA MENDOZA JEREZ expresa que considera muy pertinente lo dicho por la consejera sobre levantar una nueva Acta, y añade que ojalá esto pueda suplir una socialización en el CONSEJO ACADÉMICO de lo que se haya consolidado en las discusiones de cada Facultad respecto al nuevo proyecto de presupuesto presentado por la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL.

El señor VICERRECTOR ACADÉMICO menciona que el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ha solicitado la presentación del anteproyecto, pero el asistente de la doctora MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ y el doctor LUIS GUSTAVO FIERRO, informó que mientras el CONSEJO ACADÉMICO no lo apruebe no se presentará. En esas condiciones el señor VICERRECTOR ACADÉMICO aclara que una cosa es el anteproyecto de presupuesto, que no es una presentación del presupuesto formal; y otra la presentación del presupuesto para el año 2017; así las cosa solicita al CONSEJO ACADÉMICO que APRUEBE la presentación del anteproyecto, el cual no contiene cifra presupuestal alguna para 2017, quedando claro que el presupuesto en este momento se está construyendo.

El señor VICERRECTOR ACADÉMICO pone en consideración este punto, el cual resulta APROBADO por los miembros del CONSEJO ACADÉMICO, quienes advierten que deben ser tenidas en cuenta las observaciones realizadas durante su discusión, y dicho anteproyecto acompañado por las Actas a que hizo mención la consejera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ.

4. PROPUESTAS

4.1. Propuesta de virtualización de las cátedras transversales

La presentación de la propuesta está a cargo de la profesora RUTH MOLINA VÁSQUEZ quien inicia mencionando que este tema de virtualización de las cátedras transversales ya se había tratado en alguna sesión anterior del CONSEJO ACADÉMICO donde este les hizo la solicitud de colocar en el Acuerdo la definición de lo que se entendía por estrategia bimodal, lo que entendían por materiales



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 042 noviembre 15 de 2016

Página 8

educativos digitales, que incluyeran la distribución conforme al Acuerdo de créditos académicos de la Universidad y que introdujeran la parte del reconocimiento de la productividad académica como un elemento a discutir con el comité de docencia, de puntaje de la Universidad. Expresa entonces que se procedió con el Acuerdo presentado a introducir cada una de las definiciones solicitadas: i) La metodología bimodal fue incluida en el Artículo 1, parágrafo 1; y ii) lo relacionado con la distribución de las horas de trabajo directo cooperativo y autónomo, que fue incluida en el segundo. Menciona entonces que la idea de la adopción de esta metodología bimodal sería apoyar todas las cátedras transversales de la Universidad de tal manera que las horas de trabajo directo se siguieran realizando de una manera similar a como se ha venido haciendo, y las horas de trabajo cooperativo y autónomo desarrollándose en formato virtual: esto implicaría el desarrollo de todos los contenidos a través de materiales educativos digitales albergados en una plataforma de LMS.

Prosigue mencionando que la idea de los materiales educativos digitales también fue incluida, buscándose las temáticas de cada una de estas cátedras para incluirlas en un formato virtual, y todo lo que tiene que ver con el desarrollo e implementación técnica corriendo a cargo del proyecto de planes TIC. La idea es que estos planes educativos digitales fueran recursos disciplinares con contenidos del área de conocimiento desarrollados con una intencionalidad pedagógica a través de estrategias didácticas en actividades de formación que se organizarían en cada uno de los espacios que tengan las cátedras. Lo que se busca es que estos recursos educativos pueden ser recursos educativos digitales como textos, videos, audios, objetos virtuales de aprendizaje que son entendidos como una unidad básica de aprendizaje compuesta por un contenido, actividades de aprendizaje y de evaluación, o también como entornos virtuales de aprendizaje que se están definiendo como compuestos de recursos y objetos de aprendizaje que cuentan con un diseño pedagógico tecnológico educativo y de contenidos que está orientado al desarrollo de habilidades, capacidades y aprendizajes de la temática que se esté trabajando.

Menciona que la idea es que los contenidos de estos materiales educativos digitales sigan los lineamientos que ya se han convertido en política institucional sobre lo que tiene que ver con la educación virtual, y se pueda tener una base de estos contenidos, pero que puedan seguir siendo rediseñados por cada una de las unidades académicas, y cada seis meses puedan ser evaluados, revisados y rediseñados. Dice también que en la parte del reconocimiento de la productividad se incluyó como un producto más, aclara que esto fue consultado con la oficina de docencia, en donde se le aseguro que este era un producto que ya está incluido en el Decreto 1279 de 2002. Menciona que también se incluyó la elaboración que tiene que ver con la autoría de acuerdo con el Acuerdo 04 del 2012 del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

El consejero IVÁN DARÍO ZULUAGA ATEHÓRTUA indica que como este es un proyecto que va precisamente para aprobación por parte de los Acuerdos del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO y es un caso de Resoluciones, dice que en el Artículo 3 hay un aspecto que le parece delicado en el sentido del reconocimiento de la productividad, sobre el cual menciona que la frase "para cualquier efecto" es una expresión muy genérica. En la parte de la "autoría de los materiales educativos digitales a incluir en el formato virtual de las cátedras transversales, será objeto de reconocimiento", señala que ve esto como una orden del CONSEJO ACADÉMICO, y este no tiene potestad para ello; por lo tanto sugiere que por prudencia, se complemente allí la idea de la siguiente manera: "será objeto de estudio para reconocimiento".

La consejera NINI JOHANA MENDOZA JEREZ indica que su inquietud es también respecto al Artículo 3, el cual no aclara qué dependencia institucional debiera realizar el estudio de la evaluación del material virtual, por lo que el señor VICERRECTOR ACADÉMICO le aclara que el Decreto 1279 establece cuál es el procedimiento. Luego, de manera más general, la consejera indaga sobre aquello que dice que los contenidos van a estar en función de lo que diga la política institucional de planes TIC, en el Artículo 2; entonces pregunta si este hecho no vulneraría la autonomía de la libertad de cátedra y que si los contenidos van de acuerdo a lo que el docente solicita, o si simplemente por ejemplo el IPAZUD impone que contenidos se van a desarrollar.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 042 noviembre 15 de 2016

Página 9

Se aclara que aquí sucede lo que ocurre con todas las cátedras, y es que estas tienen un syllabus construido y los syllabus dependen de cada unidad. Entonces lo que se plantea allí es que los lineamientos de contenido y la creación de contenido lo hace cada unidad.

El señor VICERRECTOR ACADÉMICO manifiesta estar de acuerdo con el consejero IVÁN DARÍO ZULUAGA ATEHÓRTUA en el sentido que el CONSEJO ACADÉMICO no puede definir una política institucional, esto en referencia a la frase "será objeto de reconocimiento en el proceso", sugiere cambiar "será" por "podrá ser evaluado y considerado por el comité de asignación de puntajes según las directrices establecidas en el Decreto 1279", así no se daría una orden desde el CONSEJO ACADÉMICO sino que se establecería la posibilidad de que se cumpla con los criterios establecidos en el Decreto 1279. Por otra parte hace una observación respecto al Artículo 2, las 2 últimas líneas del párrafo: Afirma estar de acuerdo con que las temáticas relativas al desarrollo de materia educativo digital sean desarrolladas por los interesados (profesores), sin embargo considera que hay que ser más directos, poner un punto y definir: "El comité de planes TIC establecerá los lineamientos y definirá en un periodo de no más de por ejemplo una semana, cuales son las características que deben cumplir estos materiales".

El consejero IVÁN DARÍO ZULUAGA ATEHÓRTUA manifiesta que le llama la atención lo relacionado con la propiedad intelectual de los desarrollos, pues señala que una cátedra institucional, más de carácter transversal, se convertiría en una estructura monolítica con "dueño a bordo", cuando precisamente lo que se espera de estas cátedras institucionales es que sean muy abiertas a la actualización en los aspectos temáticos.

Se aclara que las tres cátedras transversales que tiene la Universidad tienen unos lineamientos básicos, pero esto no significa que el profesor no pueda aportar otros distintos a los establecidos. Indica que el IPAZUD da unas líneas sobre unos contenidos y sobre unos elementos que hay que construir, desde VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA se definen unos lineamientos sobre el tema de la cátedra, pero todos esos contenidos son objeto de actualización.

Se indica que en el párrafo 4 del Artículo 2 referente a los componentes disciplinares en donde lo que se está diciendo es que la dependencia responsable de cada una de las cátedras tendrá un plazo de seis meses a partir de la implementación para determinar los lineamientos disciplinares específicos, lo que quiere decir que cada seis meses la unidad responsable hará una revisión de los contenidos y si considera prudente hacer un cambio o rediseño de estos, este se haga.

El consejero MARIO MONTOYA CASTILLO propone que en la Resolución quede fijada la metodología, con esto quiere decir que se puede abrir por convocatoria el funcionamiento temático de una cátedra transversal para que no siempre sean los mismos, y de esta manera las convocatorias serían evaluadas por los pares académicos de cada unidad responsable, pues considera que esto le daría una fuerza muy grande en términos académicos. Propone además que estas convocatorias sean anuales, especialmente para la cátedra Caldas.

El señor VICERRECTOR ACADÉMICO propone para cada calendario académico el Consejo a solicitud de los responsables directos de cada cátedra se aprobaran las temáticas a desarrollar cada año. El consejero SANTIAGO NIÑO MORALES menciona que la cátedra de arte y contexto de la FACULTAD DE ARTES ASAB opera así, por lo tanto cada semestre tiene un tema y lo transversaliza, por esto considera que está bien proponer los temas, pues señala que la experiencia de su Facultad absolutamente positiva ya que en el caso particular, las discusiones que se han llevado a cabo y dinamizado por varios grupos conduzca a un volumen publicable.

El señor VICERRECTOR ACADÉMICO pone en consideración la aprobación del proyecto de Acuerdo de virtualización de las cátedras transversales con las modificaciones sugeridas, y definiendo 2 o 3 personas que podrían hacer la revisión antes de la firma



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 042 noviembre 15 de 2016

Página 10

del Acuerdo para que verifiquen que la decisión que ha tomado el CONSEJO ACADÉMICO sea modificada.

El proyecto de acuerdo es **APROBADO** por todos los miembros del CONSEJO ACADÉMICO, y la comisión que realizara la revisión del documento y las respectivas modificaciones antes de la firma estaría integrada por el consejero **IVÁN DARÍO ZULUAGA ATEHÓRTUA**, la **VICERRECTORÍA ACADÉMICA** y el consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO**.

4.2. Nuevo modelo Saber-Pro

Sobre este punto se dice que ha sido agendado a petición de la **VICERRECTORÍA ACADÉMICA** en razón a que este año el **ICFES** ha tomado unas determinaciones de modificar la forma de presentar los diferentes resultados de las diferentes pruebas que se desarrollan, lo que tendrá implicaciones en los procesos de admisión de cada una de las Facultades que desarrollan ponderaciones en sus procesos de admisión, por lo que es necesario compartir la información que el mismo **ICFES** les ha compartido, para que los decanos que tengan ponderaciones puedan realizar los ajustes pertinentes para el proceso de admisión del periodo 2017-3.

Por la razón expuesta se solicitó el retiro del proceso de admisión de Bosa-Porvenir para poder hacer los ajustes. Se informa que de igual manera el **ICFES** compartió material que pasa a ser un elemento importante, el cual va a ser considerado por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** en los nuevos resultados **MIDE 2.0** que son los resultados del ranking de universidades colombiano, y en ese orden de ideas la Universidad tiene que entrar a revisar una serie de procedimientos de información; igualmente se dice que va a ser importante conocer los grupos de referencia, los resultados **Saber-Pro**, y los resultados del valor relativo que establece el **ICFES**. Indica que se va a compartir la información debido a que la idea es conformar grupos de trabajo a nivel estadístico y documental que permita hacer seguimiento.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** realiza su declaración frente a la información presentada, manifestando que una de las grandes conclusiones es que a la Universidad nunca le había interesado las cifras del **Saber-Pro** porque nunca se ha preparado a los estudiantes para que presenten los exámenes, ni se ha hecho la gestión que hacen las universidades privadas. Señala que cuando el **ICFES** empieza a mostrar estos análisis el valor relativo y los aportes de la Universidad referente a los procesos de formación de los estudiantes evaluados no solamente en el **Saber 11** porque se les está haciendo seguimiento desde los **Saber Tercero**, volviéndose indicadores que como Institución sí deberían importar, y es algo que se debe empezar a fortalecer en la Universidad para tratar de evaluar, porque técnicamente se tiene que entrar a evaluar si en inglés se está haciendo bien con los créditos o si se pueden orientar los recursos para que tengan mayor impacto en la formación. Propone por ejemplo mirar en los programas de artes para empezar a fortalecer las áreas, o en que competencias o habilidad se tienen que pensar para mejorar el programa, asimismo plantea realizar una serie de preguntas y cuestionamientos que permitan repensar el currículo, y con esta información generar una serie de elementos que van a ser sustanciales y muy importantes para el desarrollo de la reforma curricular que ha comenzado.

El consejero **SANTIAGO NIÑO MORALES** hace el cuestionamiento de que en las evaluaciones no se observan temas como las capacidades innovadoras y otro tipo de estrategias cognitivas; agrega que el instrumento está sujeto a unas parametrizaciones y a ciertas formas de orientar que las Universidades deberían hacer de modo conjunto.

La consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** cuestiona la Resolución mencionando que aunque la Universidad no haya tenido interés en las **Saber-Pro**, qué sugerencias se ha hecho en un caso como en las licenciaturas en el que todos son evaluados por igual y que no parece ecuánime debido a la diversidad de los programas. El consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO** opina que la consejera toca un tema que es el problema de la educación en el país, que así como ella ubica la problematización de la comparación de los licenciados, esa misma problematización se pone en términos de Facultades o programas a nivel nacional.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 042 noviembre 15 de 2016

Página 11

Señala que si ha habido una postura política frente a la evaluación es que esos modelos de medición no dicen mucho de lo que es la educación en el país, reconoce también que está sucediendo un cambio con la evaluación de las competencias, como por ejemplo la lectura crítica.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** ante la discusión menciona que queda planteado que es necesario crear un equipo de trabajo, que tal vez **PLANEACIÓN** pueda encomendar, aunque el consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO** sugiere que esto compite a comité institucional de currículo, ya que el currículo debe tener los tres intereses: técnico, práctico y emancipatorio porque debe ser una postura política de la Universidad, que es pública.

La sesión finaliza quedando pendientes los puntos: Casos de estudiantes, casos de profesores, proposiciones y varios, y el reglamento de doctorado.

Se termina y levanta la sesión siendo las 2:00 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión extraordinaria N° 004 de febrero 14 de 2017


GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ
Presidente


CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario